

Constancia: A la señora Juez le informo que llegó de la Corte Constitucional, la acción de tutela de la referencia, en donde se informa que a través de auto del 3 de agosto de 2020 se excluyó de revisión la presente tutela.

Armenia, Q. diciembre 6 de 2021.

David Esteban Arias Jaramillo
Citador.



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Seis (6) de diciembre de dos mil veinte uno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE	FRANK YESID ZUÑIGA MURIEL
ACCIONADA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRAF.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00360-00

Estese a lo resuelto a la decisión proferida por la Corte Constitucional, a través de la cual se EXCLUYÓ la presente acción de tutela para su eventual revisión.

Se ordena el archivo de las diligencias.

CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dfc4711a8f8a4a6db2651c1275f5d43bdaf21fec178aa052f3db0e8fa3abcab**
Documento generado en 06/12/2021 06:17:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>